



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 018/2012 D.A.E., DE FECHA 30 DE MAYO 2012 QUE CONCEDE BECA DE DISCAPACIDAD, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 1° de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 038/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 018/2012 D.A.E., de fecha 30 de Mayo 2012 que concede Beca de Discapacidad, por el año académico 2012, a los alumnos que se indican.

2.- La Resolución N° 63/FH/2012, de fecha 02 de Abril 2012 que autoriza Postergación de Estudios, por el año académico 2012, a la alumna de la Carrera Pedagogía en Educación Básica, Srta. María Belén Santana Navarro, RUT: 18.551.453-6, quedando liberada del pago de aranceles por el período indicado.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N° 018/2012 D.A.E., DE FECHA 30 DE MAYO 2012 QUE CONCEDE BECA DE DISCAPACIDAD, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, ESTABLECIÉNDOSE QUE SE ANULA LA BECA ASIGNADA, POR UN MONTO DE \$ 597.768, A LA SRTA. MARÍA BELÉN SANTANA NAVARRO, RUT: 18.551.453-6, ALUMNA DE LA CARRERA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, POR PRESENTAR POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS, POR EL AÑO 2012, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 63/FH/2012, DE FECHA 02 DE ABRIL 2012.-



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

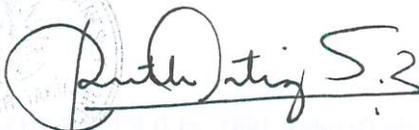
RESOLUCIÓN N° 038/2012 D.A.E., DE FECHA 1° DE AGOSTO 2012.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,




RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Educación - Departamento de Educación y Humanidades - Coordinación Carrera Pedagogía en Educación Básica - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

